PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

GUIA _09_ OPERACIÓN ADUANERA PARA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS

- **Denominación del Programa de Formación:** Técnico en Operaciones de Comercio Exterior
- **Código del Programa de Formación:** 134600
- **Nombre del Proyecto:** Herramientas para el desarrollo de operaciones de comercio Exterior
- **Fase del Proyecto**: Evaluación
- **Actividad de Proyecto:** Verificar la implementación de procesos de importación, exportación y tránsito aduanero, teniendo en cuenta los objetivos y políticas de la organización.
- **Competencia:** Atención de requerimientos documentales de comercio exterior.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**

- Atender procesos de inspección aduanera según normativa.

- **Duración de la Guía:** Presenciales: 58 Horas y Desescolarizadas:14 Horas

2. PRESENTACIÓN

OPERACIONES Y NORMATIVIDAD ADUANERA EN COLOMBIA

Cuando una mercancía llega a Colombia, debe ser nacionalizada a través de un tratamiento aduanero llamado régimen de importaciones. Este consiste en el cumplimiento de todos los trámites exigidos para permitir que las mercancías sean introducidas al territorio aduanero nacional, siguiendo los pasos de las modalidades de importación.

Cuando un comerciante o empresario nacional realiza un venta internacional para poder enviar el producto vendido a su cliente debe someterse a un régimen que para este caso es el de exportaciones dando cumplimiento a lo que exige la norma para las exportaciones, declarando las mercancías de acuerdo a la modalidad correspondiente, de esta manera puede demostrar y evidenciar la transacción ante las autoridades como la aduanera y cambiaria para poder monetizar los reintegros de divisas recibidos por la comercialización.

La DIAN es la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales; esta es la entidad que se encarga de controlar el recaudo de impuestos a nivel nacional y también de controlar el cumplimiento de la normatividad aduanera del ingreso y salida de mercancías y bienes den Territorio Aduanero Nacional – TAN, y se constituye como autoridad en temas de impuestos y aduanas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividades de Reflexión inicial:

Actividad de Aprendizaje 09_1: Reflexionar y analizar acerca del incumplimiento de la norma aduanera.

En todas las actividades y lugares donde nos encontramos, existen normas y reglas a seguir, en la institución donde estamos estudiando tanto colegio como SENA, también debemos cumplir con estas normas, pero lo importante es entender el porque es importante hacerlo.

EVIDENCIA 1. Estimado aprendiz mire el video **09_1_1_Episodio 1_ ¿Qué es el contrabando?** (ubicado en el material de aprendiz de la guía), de manera individual y escriba una reflexión sobre el tema del contrabando de acuerdo con el video e información que encuentre en la web, con orientación del instructor socializarlo.

Al finalizar la actividad guarde la evidencia en su portafolio de aprendiz con el nombre:
09_1_1_REFLEXIÓN SOBRE EL CONTRABANDO.

3.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Actividad de Aprendizaje 09_2: Identificar y definir conceptos básicos de las operaciones aduaneras basados en la normatividad.

Esta actividad busca identificar cuáles son los aprendizajes previos que tiene el aprendiz acerca de los conceptos relacionados con la temática a tratar. (Material de apoyo Instructor).

EVIDENCIA 2. Estimado aprendiz realizar la actividad INSPECCIÓN EN PUERTO Y NACIONALIZACIÓN, esta actividad es interactiva la cual se desarrolla a través del juego Froggy Jumps, y consiste en identificar los diferentes pasos y documentos de importación como exportación, así como las entidades que lo rigen; donde encontrara una opción correcta a cada respuesta. a continuación se encuentra el enlace:

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/11570344-inspeccion_en_puerto_y_nacionalizacion.html

Al finalizar la actividad el aprendiz deberá tomar Pantallazo en PDF, y subir la en su portafolio de evidencias con el nombre: **09_2_2_ INSPECCIÓN EN PUERTO Y NACIONALIZACIÓN.**

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Actividad de Aprendizaje 09_3_3_ Reconocer los procesos aduaneros de los regímenes aduaneros de importación y exportación en Colombia.

Temas por socializar durante la Guía: El instructor socializará los siguientes conocimientos en el momento que considere oportuno basados en el material de apoyo suministrado en su carpeta, buscando puntualizar los diferentes procesos aduaneros de las operaciones de importación y exportación acorde a los siguientes temas de base:

** Actuación aduanera: concepto, resultados, tipos de inspección, funciones de los observadores, criterios de inspección, resultados de la diligencia de inspección, proceso de inspección.
** Conservación documental: conceptos, normativa, procedimiento, dígitos de orden, control posterior.
** Entes de control y fiscalización aduanera: concepto, tipos y funciones.
** Documentos de transporte: concepto, técnicas de elaboración y liquidación.
** Especificaciones de la mercancía: naturaleza, descripción, estado, cantidad, peso y medida, origen, valor, clasificación arancelaria.
** Técnicas de inspección: concepto, resultados, tipos y criterios de inspección.
** Potestad aduanera: concepto, alcances.
** Tipos de declaración: anticipada, corrección, modificación y legalización.
** Régimen sancionatorio aduanero: conceptos, tipos de sanciones, rescate y alcance.

Comenzamos nuestro aprendizaje desarrollando las siguientes evidencias con orientación de su instructor.

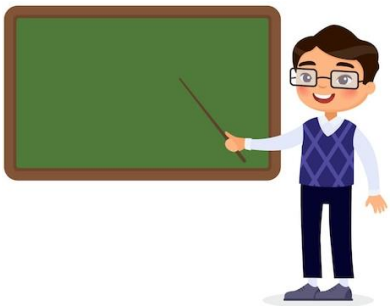

Apreciado Aprendiz, para el desarrollo de las siguientes evidencias seguir paso a paso las siguientes actividades y acciones:

El instructor retroalimenta y guía tomando como referente el siguiente material de apoyo y/o consultar las fuentes que considere:

MATERIAL_Pasos_Para_Exportar
MATERIAL_Guía_Proceso_General_Expotación_Colombia
MATERIAL_Guía_Proceso_General_Importación_Colombia
Decreto 1165 de 2019 (Estatuto Aduanero)
Resolución 000046 de 2019

<u>EVIDENCIA 3</u>. Proceso General y Documental de la Importación en Colombia. Realizar un *CUADRO SINÓPTICO* del proceso general de la Importación en Colombia, definiendo cada uno de los pasos e indicando cuales son los documentos soportes para cada proceso, anexar ejemplos de cada documento (documentos reales), hacer un solo archivo en PDF.

Al finalizar guardar con el nombre **09_3_3_CUADRO SINÓPTICO_Proceso_General_Impo** en su portafolio del aprendiz acorde a orientaciones de su instructor, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

<u>EVIDENCIA 4</u>. Proceso Aduanero y Documental de la Importación en Colombia. Elaborar un ESQUEMA del proceso aduanero y documental de la importación en Colombia definiendo cada uno de los pasos y describiendo cada proceso en términos generales.

La evidencia debe guardarse en archivo PDF con el nombre **09_3_4_ESQUEMA_Proceso_Aduanero_Impo** en su portafolio del aprendiz acorde a orientaciones de su instructor, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

<u>EVIDENCIA 5</u>. Proceso de Nacionalización de mercancías en Importación en Colombia. Elabore en *POWER POINT* una presentación en donde se describan las instrucciones y el paso a paso para el proceso de nacionalización de mercancías, este debe incluir los actores que participan del proceso y los documentos soportes generales de la operación, incluir imágenes relacionado con cada proceso.

La presentación debe convertirse a PDF con el nombre de **09_3_5_Nacionalización_Mercancías**, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

<u>EVIDENCIA 6</u>. Proceso General y Documental de la Exportación en Colombia. Elaborar un DIAGRAMA JERÁRQUICO del proceso general de la Exportación en Colombia, definiendo cada uno de los pasos e indicando cuales son los documentos para cada proceso, anexar ejemplos de cada documento (documentos reales), hacer un solo archivo en PDF.

Al finalizar guardar con el nombre **09_3_6_DIAGRAMA_Proceso_General_Expo** en su portafolio del aprendiz acorde a orientaciones de su instructor, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

<u>EVIDENCIA 7</u>. Proceso Aduanero y Documental de la Exportación en Colombia. Elaborar un ESQUEMA del proceso aduanero y documental de Exportación en Colombia definiendo cada uno de los pasos y describiendo cada proceso en términos generales.

La evidencia debe guardarse en archivo PDF con el nombre **09_3_7_ESQUEMA_Proceso_Aduanero_Expo** en su portafolio del aprendiz acorde a orientaciones de su instructor, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

EVIDENCIA 8. Proceso de Autorización de embarque de mercancías para Exportación en Colombia. Elabore en *POWER POINT* una presentación en donde se describan las instrucciones para el proceso de autorización de embarque para mercancías, este debe incluir los actores que participan del proceso y los documentos soportes generales de la operación.

La presentación debe convertirse a PDF con el nombre **09_3_8_Autorización Embarque_Mercancías**, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

EVIDENCIA 9. Mi Vocabulario Técnico para operación Aduanera.

Corresponde al aprendiz consultar las definiciones de los términos listados a continuación y diligenciar en el cuadro propuesto a modo de ficha tanto en español como en inglés, la plantilla la encuentra en su material de aprendiz con el nombre **09_3_9_PLANTILLA_Ficha_Mi_Vocabulario_Técnico,** los términos para esta guía de aprendizaje son:

- Inspección aduanera - Autorización de embarque - Certificación de embarque - Inspección aduanera - Solicitud de Autorización de Embarque – Factura Comercial – Conocimiento de embarque marítimo – Guía aérea -Lista de empaque – Licencia de Importación – Levante –Acta de inspección - Declaración de exportación – Declaración de Importación

Este vocabulario técnico se irá alimentando a medida que se avance en cada una de las Guías de Aprendizaje.

Mi Vocabulario Técnico Para Operaciones de Comercio Exterior	
TÉRMINO EN ESPAÑOL:	
DEFINICIÓN EN ESPAÑOL	
TÉRMINO EN INGLÉS:	
DEFINICIÓN EN INGLÉS	

EVIDENCIA 10. Evaluación. Con base a los conceptos socializados en formación y otras consultas resultantes del trabajo autónomo presente la evidencia de conocimiento que encuentra en el ambiente virtual habilitado con el nombre:
09_3_10_PRUEBA_Cuestionario_de_Evaluación_Guia_09.

3.4 Actividades de Transferencia del conocimiento

Actividad de aprendizaje 09_4_Aplicar la nacionalización de mercancía en el proceso de importación y exportación del proyecto.

Estimado Aprendiz con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos en esta guía, en grupo de proyecto elaborar una presentación *PECHA KUCHA (Power point con audio*) en la Plantilla SENA suministrada por su instructor donde tenga en cuenta la actividad abajo; sin olvidar ir preparando los respectivos y documentos necesarios a utilizar en el Stand para la Sustentación Final de Proyecto cuando le sea programado:

1. Realice una presentación sobre el proceso de NACIONALIZACIÓN de SU PRODUCTO CONEXO A IMPORTAR, incluyendo documentos soportes propios para el producto a importar y la descripción de cada proceso (desde el momento de llegada de la mercancía al TAN hasta el retiro del depósito, aeropuerto o zona franca, por parte del importador) incluir imágenes.

Una vez realizado guarde la evidencia en su portafolio de aprendiz para luego ser cargada en la plataforma con el nombre: **09_4_1_PRESENTACIÓN_Levante_Y_Nacionalización_Producto_Conexo.**

2. Retome la evidencia de guía 08, sección Transferencia donde se solicitó que *"Acordes a su producto objeto de importación (Insumo, Materia Prima o Maquinaria) simular el diseño o adaptación de una Factura Comercial y Lista de Empaque de su posible Proveedor; utilice los formatos que ya están "estandarizados" como Declaración de importación (500), Formulario Declaración Andina de Valor (560), documento de transporte según modo principal (AWB, BL, Carta Porte, etc), y simulación de Vistos Buenos, Certificado de Origen en caso de que aplique"* y ADICIONE los documentos soporte de la nacionalización, es decir los siguientes: Solicitud de Levante de "NO AUTORIZADO" para Inspección Física, Acta de Inspección con Número de Levante, respectivo para el caso, teniendo en cuenta las normas legales y comerciales.

Los documentos soportes deben convertirse a PDF y deben ir en el orden que indique el instructor con el nombre **09_4_2_Documentos_Soportes_Nacionalización_Producto_Conexo**, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

3. Realice una presentación sobre el proceso para obtener la AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE de SU PRODUCTO A EXPORTAR, incluyendo documentos soportes propios para el producto a importar y la descripción de cada proceso (desde el momento de llegada de la mercancía a las bodegas del puerto marítimo, aeropuerto o paso de frontera hasta la salida del vuelo, zarpe o paso de frontera) incluir imágenes

Una vez realizado guarde la evidencia en su portafolio de aprendiz para luego ser cargada en la plataforma con el nombre: **09_4_3_PRESENTACIÓN_Autorización Embarque Producto a Exportar.**

4. Retome la evidencia de guía 08, sección Transferencia donde se solicitó que "*Acordes a su producto **objeto de exportación** teniendo en cuenta el acomodamiento de un primer embarque, presente su Factura Comercial y Lista de Empaque que utilizará en la venta de su producto como Exportador; utilice los formatos que ya están "estandarizados" como Declaración de exportación (600), documento de transporte según modo principal de su proyecto (AWB, BL, Carta Porte, etc), simulación de Vistos Buenos, Certificado de Origen en caso de que aplique y demás que requiera su producto; diligenciados"* y ADICIONE los documentos soporte del proceso de autorización aduanera de la salida de mercancías nacionalización, es decir los siguientes: Solicitud de Autorización de embarque SAE, con la selectividad para Inspección Física, Acta de Inspección y autorización de embarque para respectivo para el caso, teniendo en cuenta las normas legales y comerciales.

Los documentos soportes deben convertirse a PDF y deben ir en el orden que indique el instructor con el nombre **09_4_4_Documentos_Soportes_Autorización_Embarque_Producto_Expo**, para luego ser cargada en la plataforma virtual habilitada por SENA.

3.4 Ambiente Requerido:

Ambiente de aprendizaje aula/sala de informática, biblioteca SENA/colegio, plataforma Territorium/SofiaPlus, enlaces y páginas web.

3.5 Materiales de Formación:

Materiales:

- Computadores
- Video Beam
- Puestos de trabajo
- Tablero
- Marcado
- Borrador
- Papel
- Esfero
- Lápiz.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: 09_3_3_CUADRO SINÓPTICO_Proceso_General_Impo 09_3_4_ESQUEMA_Proceso_Aduanero_Impo 09_3_6_DIAGRAMA_Proceso_General_Expo 09_3_7_ESQUEMA_Proceso_Aduanero_Expo 09_3_9_PRUEBA_Cuestionario_de_Evaluación_Guia_09 09_3_10_PLANTILLA_Ficha_Mi_Vocabulario_Técnico **Evidencias de Desempeño:** 09_3_5_Nacionalización_Mercancías 09_3_8_Autorización_Embarque_Mercancías **Evidencias de Producto:** 09_4_1_PRESENTACIÓN_Levante_Y_Nacionalización_Producto_Conexo 09_4_2_Documentos_Soportes_Nacionalización_Producto_Conexo 09_4_3_PRESENTACIÓN_Autorización Embarque Producto a Exportar 09_4_4_Documentos_Soportes_Autorización_Embarque_Producto_Expo	Realiza la nacionalización de la mercancía, de acuerdo con la política de la compañía y el régimen aduanero vigente, pagar los derechos y tributos aduaneros en las entidades autorizadas y de acuerdo con la modalidad de importación. Alista la mercancía para ser inspeccionada por la autoridad aduanera según las normas vigentes, para obtener la autorización de embarque y despacho de exportación.	Observación Directa Lista de Chequeo Formulación Preguntas-Cuestionario. Valoración Producto Lista de Chequeo Valoración Producto Lista de Chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Arancel de Aduanas: listado oficial en el cual se encuentran estructuradas, en forma ordenada, las mercancías o bienes objeto de una operación aduanera.

Acta de hechos Es el acto administrativo de trámite, donde se consignan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realiza la diligencia de control; las facultades del funcionario; el lugar, fecha, número y hora de la diligencia; identificación del medio de transporte en que se moviliza la mercancía; identificación de las personas que intervienen en la diligencia y de las que aparezcan como titulares de derechos o responsables de las mercancías involucradas; descripción, cantidad y valor de las mercancías; los hallazgos encontrados; relación de las objeciones del interesado, de las pruebas practicadas o aportadas con ocasión de la diligencia.

Administración Aduanera. El órgano de la Administración Pública competente en el territorio aduanero nacional para llevar a cabo las formalidades aduaneras a efectos de cumplir con la legislación aduanera, recaudar los derechos e impuestos, tasas y cualquier otro recargo percibido por la aduana, aplicar otras leyes y reglamentos, relativos a los destinos, regímenes y operaciones aduaneras, y ejercer el control y la potestad aduanera.

Derechos de Aduana: son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o se exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nacional o en relación con dicha importación, lo mismo que toda clase de derechos de timbre o gravámenes que se exijan o se tasen respecto a los documentos requeridos para la importación o, que en cualquier otra forma, tuvieren relación con la misma.

No se consideran Derechos de Aduana, el impuesto sobre las ventas, ni los impuestos al consumo causados con la importación, las sanciones, las multas y los recargos al precio de los servicios prestados.

Determinación de Origen: La determinación del origen de las mercancías corresponde al cumplimiento de los requisitos de origen exigidos en virtud de un acuerdo comercial. Exportador: Se entiende por exportador, la persona natural o jurídica, que cumple las formalidades aduaneras para la salida de la mercancía del territorio aduanero nacional.

Importación: es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional.

Exportación: Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país.

Gravamenes arancelarios: son los derechos contemplados en el Arancel de Aduanas.

Mercancía: es todo bien clasificable en el Arancel de Aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

Nandina: es la nomenclatura arancelaria a ocho dígitos establecida por la Comunidad Andina.

Productor: Se entiende por productor, la persona natural o jurídica, que tiene como actividad económica, en un lugar determinado y con el equipamiento requerido, la producción de bienes.

Subpartida: Subcategoría de tercer nivel y más detallada (código de 6 dígitos) usada en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA).

Tarifa Aduanera: Es la indicación de la alícuota del impuesto a la que están sujetas las mercancías de importación, referida en el Arancel de Aduanas.

Desaduanamiento. El cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para permitir a las mercancías, importarlas para el consumo, ser exportadas o ser sometidas a otro régimen aduanero. Para los regímenes de importación, depósito aduanero y tránsito, comprende desde la presentación de la declaración aduanera hasta la culminación del régimen, y para el régimen de exportación, desde el ingreso de la mercancía al lugar de embarque hasta la culminación del régimen. Cualquier referencia a la expresión "nacionalización" en otras normas, debe entenderse como "desaduanamiento" en la importación de mercancías que quedan en libre circulación.

Dispositivo electrónico de seguridad. Es un equipo electrónico exigido por la administración aduanera, que se coloca en las mercancías, en las unidades de carga o en los medios de transporte para asegurar la integridad de la carga, mediante el registro de todos los cierres y aperturas y para transmitir el posicionamiento de los mismos, permitiendo un monitoreo las veinticuatro (24) horas del día en tiempo real y con memoria de eventos.

Medio de transporte. Es cualquier nave, aeronave, vagón de ferrocarril o vehículo de transporte por carretera, incluidos los remolques y semirremolques, cuando están incorporados a un tractor o a otro vehículo automóvil.

Mercancía declarada. Es la mercancía nacional o extranjera que se encuentra descrita en una declaración aduanera conforme a las exigencias previstas en este decreto.

Operación aduanera. Toda actividad de embarque, desembarque, entrada, salida, traslado, circulación y almacenamiento de las mercancías objeto de comercio internacional, sujeta al control aduanero.

6. REFERENTES WEBGRÁFICOS

https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/comercio-internacional/regimen-aduanero-decreto-1165

https://www.analdex.org/wp-content/uploads/2019/07/DECRETO-1165-DEL-2-DE-JULIO-DE-2019_compressed-1-comprimido.pdf

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/infoconsulta/Estatuto%20Aduanero/infografia_reg_aduanera_2pags.pdf

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/infoconsulta/Estatuto%20Aduanero/PresentaNuevaRegulacionAduanera8demarzo.pdf

https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2019/Julio-2019/El-nuevo-Decreto-Unico-Aduanero-es-una-decision-favorable-para-el-comercio-exterior-del-pais-de-Bogota-y-de-Cundinamarca#:~:text=El%20Decreto%20%C3%9Anico%20Aduanero%2C%20reci%C3%A9n,Comercio%20Internacional%20(ICC)%20en%20Colombia

http://es.presidencia.gov.co/noticia/Beneficios-del-nuevo-Estatuto-Aduanero-de-Colombia#:~:text=El%20Estatuto%20Aduanero%20expedido%20facilita,%2C%20terrestre%2C%20a%C3%A9reo%20y%20mar%C3%ADtimo.

https://www.misionpyme.com/emprendimiento/6078-guia-para-entender-el-decreto-1165-del-2019

http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618

https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/comerciointernacional/importar/empezar/modalidades

https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14384/Gu%C3%ADa%20Pr%C3%A1ctica%20Proceso%20general%20de%20importaci%C3%B3n%20en%20Colombia%20%28002%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y

https://www.legiscomex.com/Documentos/proceso-de-importacion-infografia-2015

https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/wcm/connect/banco-de-occidente/38907b4f-cf51-47dd-875a-53f156e0b348/regimen-cambiario-2019.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mLE9aq3

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	**Equipo de Comercio Internacional:** José Gersaín Herrán	**Instructor Técnico**	**Articulación Educación Media**	**Febrero de 2024**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					
Autor (es)					